

Santa Fe, 17 de diciembre de 2019

VISTO el Expte. CD N° 159/19, caratulado: **ASIGNATURAS ELECTIVAS**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1383 aprueba los lineamientos para la implementación de asignaturas electivas para las carreras de grado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha tomado conocimiento de esta propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el dictado, a partir del Ciclo Lectivo 2020 la asignatura electiva **Mecánica de Fluidos Computacional**, para la carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional, y cuyos requisitos académicos se detallan a continuación:

Cursado	Nivel	Hs.	PARA CURSAR		PARA RENDIR
			Tener Regular	Tener Aprobada	Tener Aprobado
Anual	5to.	3	<ul style="list-style-type: none">Mecánica de los Fluidos.	<ul style="list-style-type: none">Cálculo Avanzado.Termodinámica.	<ul style="list-style-type: none">Mecánica de los Fluidos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Programa Analítico de la asignatura electiva citada precedentemente.

ARTÍCULO 3º. - Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N°730

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria